

**CONVOCATORIA PREMIOS EXTRAORDINARIOS FIN DE CARRERA.
CURSO 2019/2020**

Se procede a convocar Premios Extraordinarios Fin de Carrera correspondiente al curso académico 2019/20 para las siguientes titulaciones:

- Grado en Ingeniería Radioelectrónica
- Grado en Marina
- Grado en Náutica y Transporte Marítimo
- Máster en Transporte Marítimo – Ing. Radioelectrónica.
- Máster en Transporte Marítimo - Náutica
- Máster en Transporte Marítimo - Marina

Podrán solicitar que sus expedientes sean tomados en consideración para la concesión del Premio Extraordinario Fin de Carrera, aquellos estudiantes que habiendo concluido sus estudios en el curso académico 2019/20 posean una **calificación media no inferior a 7,0 (Notable)**.

El criterio para la concesión del premio será el tener la mejor valoración de su expediente académico y su actividad de formación académica.

A efectos de la valoración del expediente académico se utilizará, cuando no exista calificación numérica, el siguiente baremo:

Nota Alfabética	Nota Numérica
Aprobado	5,5
Notable	7,5
Sobresaliente	9,0
Matrícula de Honor	10,0

La puntuación que resulte, de la aplicación de la tabla de equivalencia anterior a cada una de las asignaturas, se ponderará en función del número de créditos que la integren.

A efectos de la valoración de la actividad de formación académica se utilizará el siguiente baremo:

Concepto	Valoración
Otros Títulos oficiales relacionados con el Título	0,50
Cursos oficiales recibidos (25 horas)	0,10
Alumno colaborador	0,20
Certificados profesionales-oficiales no derivados de titulación académica	0,10

- Todos los méritos tendrán que obtenerse dentro del periodo oficial en el que el alumnado esté matriculado del Grado o en el Máster.
- Para la baremación quedarán excluidos los siguientes conceptos:

Título profesional
Certificado profesional derivado de la titulación académica

Los interesados/as en solicitar los Premios Extraordinarios lo harán mediante impreso, acompañado de copia de expediente académico y demás copias acreditativas de su actividad, dirigido a la Directora de la Escuela de Ingenierías Marina, Náutica y Radioelectrónica, que deberán presentar su solicitud, en el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente a la publicación de esta convocatoria, es decir, antes de las 14.00 horas del día 2 de febrero de 2021, de una de las siguientes formas:

- Presencial: Registro del Campus de Puerto Real situado en el edificio anejo a la Facultad de Ciencias de la Educación
- Online: Mediante CAU a Dirección. <https://cau-eimanar.uca.es/cau/servicio.do?id=I002> Consultas y Peticiones.

Puerto Real, a 11 de enero de 2021

LA DIRECTORA

Vanessa Durán Grados

Código Seguro de verificación: zHKC9TbwMw5GUmQbJApcyA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CRISTINA VANESA DURAN GRADOS	FECHA	11/01/2021
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/1



zHKC9TbwMw5GUmQbJApcyA==